



EXPT. D-

2400 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio de quien corresponda, se dirija al Ministerio de Salud de la Nación y/o a los organismos nacionales competentes, a fin de requerir información respecto de los puntos que a continuación se detallan vinculados con el incremento de los casos de tuberculosis registrados en la República Argentina:

1. Informe cuáles son las causas epidemiológicas, sanitarias y sociales identificadas que expliquen el incremento sostenido de los casos de tuberculosis registrado en el país durante los años 2023 - 2026.
2. Detalle las medidas implementadas o a implementarse para fortalecer el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, especificando, en caso que las hubiera, las acciones de prevención, vigilancia epidemiológica, diagnóstico oportuno, tratamiento, seguimiento de pacientes y búsqueda activa de casos.
3. Indique si se produjeron modificaciones en la estructura, funcionamiento, presupuesto, recursos humanos o financiamiento del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, indicando las razones que las motivaron.
4. Informe qué mecanismos de coordinación institucional mantiene el Ministerio de Salud de la Nación con la Provincia de Buenos Aires para la implementación de políticas destinadas al control de la tuberculosis.
5. Indique si el Ministerio de Salud de la Nación considera necesario adoptar medidas extraordinarias para fortalecer la respuesta sanitaria frente al incremento de casos registrado en el país y, en su caso, cuáles son las acciones previstas.
6. Indique toda otra información que considere de interés relacionada con la presente.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La tuberculosis continúa siendo una de las enfermedades transmisibles de mayor impacto sanitario a nivel mundial. A pesar de tratarse de una patología prevenible y curable mediante el diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado, continúa representando un importante desafío para los sistemas de salud debido a su estrecha vinculación con condiciones de vulnerabilidad social, dificultades de acceso a los servicios sanitarios y abandono de los tratamientos.

En nuestro país, la información epidemiológica evidencia un incremento sostenido de casos durante los últimos años, situación que ha generado preocupación entre las autoridades sanitarias y la comunidad científica por el riesgo que ello implica para la salud pública.

La Provincia de Buenos Aires concentra históricamente una parte significativa de los casos registrados a nivel nacional. En consecuencia, toda modificación de las políticas sanitarias nacionales vinculadas a la prevención, vigilancia epidemiológica, diagnóstico, provisión de medicamentos e insumos estratégicos impacta de manera directa sobre la capacidad de respuesta del sistema sanitario bonaerense.

Cabe destacar que la Provincia cuenta desde hace décadas con un marco normativo específico para el abordaje de esta enfermedad mediante la Ley 10.436, que establece un régimen de protección y asistencia destinado a las personas afectadas por tuberculosis, reafirmando el compromiso provincial con el tratamiento integral de esta problemática sanitaria.

Asimismo, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ha manifestado públicamente la necesidad de fortalecer las políticas nacionales destinadas al control de la enfermedad, destacando la importancia de garantizar la continuidad de los programas específicos, la provisión oportuna de medicamentos e insumos, el sostenimiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica y la articulación permanente entre el Estado Nacional y las provincias.

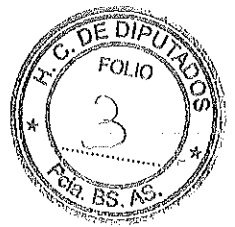
En ese marco, y considerando que la conducción de las políticas sanitarias de alcance federal constituye una responsabilidad indelegable del Estado Nacional, resulta de interés institucional que esta Honorable Cámara cuente con información oficial respecto de las acciones desarrolladas por las autoridades nacionales frente al incremento de casos observado en el país.



EXpte. D-

2400

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

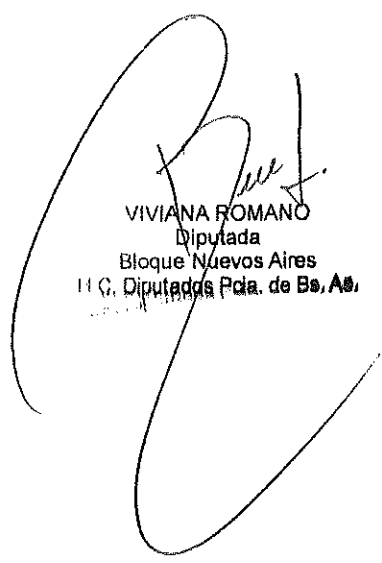
2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La presente solicitud no persigue otro objetivo que fortalecer el acceso a la información pública y favorecer una adecuada articulación entre los distintos niveles del Estado en una materia de indudable interés sanitario, permitiendo que la legislatura bonaerense disponga de elementos objetivos para el análisis de las políticas públicas vinculadas al control de la tuberculosis.

Por otra parte, la cooperación entre la Nación y las provincias constituye uno de los pilares del federalismo sanitario argentino. La magnitud del desafío epidemiológico exige respuestas coordinadas, sostenidas y basadas en evidencia científica, razón por la cual resulta oportuno conocer el alcance de las políticas nacionales implementadas y las acciones previstas.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente solicitud de informes.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.